

# H. AYUNTAMIENTO DE CENOTILLO, YUCATÁN.

## 2012-2015

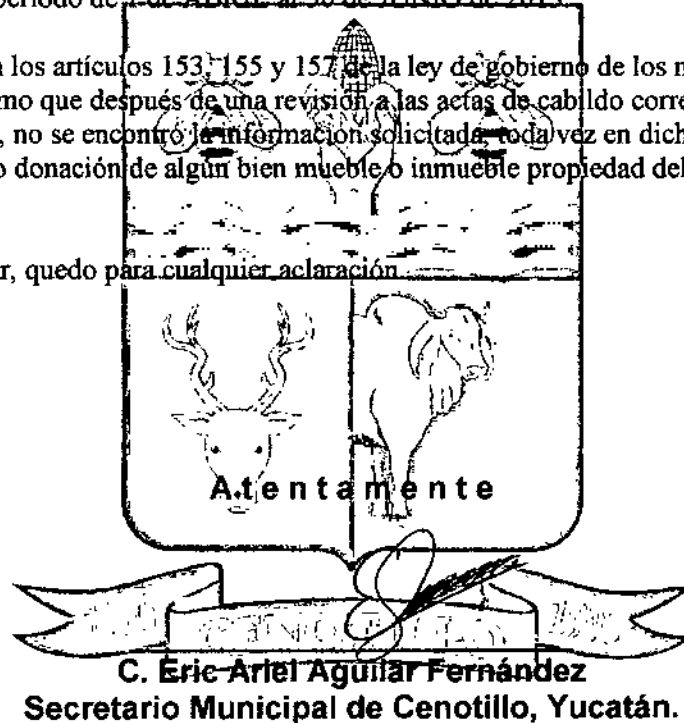
CENOTILLO, YUCATAN A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013.  
ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACION.

ING. JOSE LUIS CANCHE UC  
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE  
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA  
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el núm. UMAIP/0047/13 De fecha 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013, relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este ayuntamiento en el periodo de 1 de ABRIL al 30 de JUNIO de 2013.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, le informo que después de una revisión a las actas de cabildo correspondiente al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez en dicho periodo no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Cenotillo.

Sin otro en particular, quedo para cualquier aclaración.



FECHA DE GENERACION DEL DOCUMENTO: 11-SEP-2013.  
FECHA DE ACTUALIZACION DE LA INFORMACION: 12-SEP-2013.

FIRMA DEL TITULAR DE LA UMAIP

ING. JOSE LUIS CANCHE UC.

MUNICIPIO DE CENOTILLO, PALACIO MUNICIPAL S/NTEL. Y FAX (991) 91 5 12 00